

NACIONES UNIDAS

**Asamblea General**

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
35ª sesión  
celebrada el lunes  
2 de diciembre de 1996  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 35ª SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)

más tarde: Sr. STEIN (Alemania)  
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación)

TEMA 153 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

TEMA 154 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESLAVONIA ORIENTAL, BARANJA Y SRIJEM OCCIDENTAL

TEMA 155 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

a) MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/51/SR.35  
16 de octubre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación) (A/50/945, A/50/1004 y A/50/1005; A/51/302, A/51/305, A/51/432, A/51/467, A/51/486 y A/51/530 y Corr.1)

1. El Sr. PASCHKE (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna) dice que va a responder a las cuestiones planteadas por las delegaciones en el debate relativo al tema 141 del programa. En respuesta a la representante de Costa Rica, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no puede intervenir directamente en el proceso de adopción de decisiones sobre gestión si desea mantener su independencia. Por ese motivo, él no es miembro de la Junta de Eficiencia ni ha participado en el establecimiento de directrices para los estudios de la eficiencia. Por consiguiente, la Oficina podrá optar por llevar a cabo una evaluación crítica de los resultados de esos estudios en el futuro. No considera que exista riesgo de duplicación entre esas actividades de gestión y las actividades de supervisión de la Oficina; por el contrario, apoya la iniciativa del Departamento de Administración y Gestión porque incrementa la toma de conciencia sobre la necesidad de la reforma por parte del personal. Espera que los estudios de la eficiencia se consideren un medio de mejorar la eficacia de la Organización y no un simple ejercicio de reducción de la plantilla y de los costos.

2. Por lo que se refiere a la declaración formulada por la delegación del Japón, algunas de las funciones de supervisión de la Oficina existían antes de su creación pero no eran independientes y sus repercusiones eran limitadas. Además, la Oficina ha desarrollado nuevas funciones de inspección e investigación, y se ha ampliado y modernizado su labor de auditoría. Se han institucionalizado los cauces de información de la Oficina a fin de garantizar la coordinación de sus diversas dependencias. No está de acuerdo en que la Oficina deba preocuparse más de las principales deficiencias de la mentalidad de gestión de la Organización que de sus síntomas, dado que la mejor forma de lograr cambios y mejoras es establecer un sistema eficaz de supervisión interna y destacar los elementos más dinámicos de sus funciones. Además, cuando ha sido necesario, no ha dudado en poner de manifiesto las causas de las deficiencias y la ineficiencia de la Organización.

3. En respuesta a la sugerencia de la delegación del Canadá de que la Oficina debería ser más dinámica, dice que ésta ofrece asesoramiento en materia de gestión, entre otras cosas con respecto a la reforma del sistema de compras y las misiones de mantenimiento de la paz, pero que ese asesoramiento sólo es significativo si está vinculado a la labor de supervisión de la Oficina. Asegura al representante de Bangladesh que se han solucionado los problemas de coordinación entre la Oficina, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección. Por lo que se refiere a las economías y las recuperaciones, la suma total que se ha logrado es el resultado de las medidas recomendadas durante el período que abarca el informe y períodos anteriores, como se indica en el párrafo 84 del informe anual de la Oficina (A/51/432). Además de los 4 millones que se ahorraron o recuperaron el año anterior, se han podido realizar economías

y recuperaciones de gastos identificadas anteriormente por valor de otro millón de dólares.

4. Comparte la decepción de la delegación de Rusia por los resultados de la investigación sobre el sistema de control del acceso a las Naciones Unidas pero reconoce que, habida cuenta de la complejidad del proceso de adopción de decisiones en la Organización, muchos de los problemas son atribuibles a la mala gestión general y no a casos individuales de mala conducta. Además, esa investigación ha dado lugar a importantes recomendaciones. Por lo que se refiere a la pregunta de la delegación de Cuba sobre la autoevaluación, la Oficina está de acuerdo con la recomendación pertinente de la Junta de Auditores y actualmente está ultimando, como cuestión prioritaria, unas directrices sobre autoevaluación que se repartirán a los encargados de la gestión. La Oficina prestará apoyo con miras a la aplicación de esas directrices, presentará una lista de autoevaluaciones al Comité del Programa y de la Coordinación y facilitará la información pertinente a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

5. No considera que la Oficina esté incumpliendo su mandato al pedir a los directores de programas que apliquen sus recomendaciones e informen acerca de la situación de la aplicación, dado que esos requisitos se establecen en la resolución 48/218 B de la Asamblea General y en el documento ST/SGB/273, donde se definía el mandato de la Oficina. En respuesta a la pregunta de Cuba sobre la función de los coordinadores para cuestiones relacionadas con la supervisión, dice que la creación de una red de coordinadores de esa índole para supervisar la aplicación de las medidas correctivas tiene como fin mejorar la rendición de cuentas y la comunicación dentro de los departamentos y entre éstos y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En la mayoría de los casos, suele nombrarse coordinador al oficial administrativo jefe del departamento en cuestión; por consiguiente, el ejercicio no entraña la creación de nuevos puestos. Con respecto a la situación del informe del Secretario General sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas, se han celebrado consultas con las juntas ejecutivas de dichos fondos y programas, de conformidad con la resolución 48/281 B de la Asamblea General, y el informe definitivo estará listo a finales de diciembre de 1996 o en enero de 1997. En los casos en los que la Oficina ha prestado asistencia para llevar a cabo investigaciones a fondos y programas con administración separada, esos servicios han sido solicitados y aprobados expresamente por el director del fondo o programa en cuestión.

6. Siempre que inicia una nueva empresa, la Oficina se asegura primero, como parte de sus actividades rutinarias de investigación, de si la Junta de Auditores o la Dependencia Común de Inspección (DCI) ha emitido alguna recomendación al respecto; de ser así, la Oficina estudia la situación en que se encuentra la aplicación de esas recomendaciones e incluye en su informe las conclusiones correspondientes. En respuesta a la pregunta de Cuba sobre la cifra de 15,8 millones de dólares de economías y recuperaciones, dice que se trata de una cifra prudente basada en los datos presupuestarios utilizados en los estudios de la Oficina, y que las cifras que figuran en el informe de la Oficina han sido revisadas por el Contralor. Por lo que se refiere a la selección de las reclamaciones que se van a investigar, tanto la independencia de la Oficina como el gran número de problemas denunciados requieren que disponga de cierto grado de discrecionalidad para establecer sus prioridades tanto por lo que respecta a las reclamaciones que recibe como a las cuestiones

que decide investigar en el desempeño de su función dinámica. Al ejercer esa discreción, la Oficina siempre se ha guiado por su mandato, los servicios profesionales especializados de su personal y el interés de la Organización.

7. Al investigar los seminarios del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/51/486) la Oficina ha cumplido su deber de no inmiscuirse en las prerrogativas políticas de un órgano legislativo. Sin embargo, en cumplimiento de su mandato de examinar la eficiencia del uso de los recursos de la Organización, la Oficina ha señalado, como era su deber, que los fondos se han utilizado para aspectos de esos seminarios relacionados con la infraestructura y recomendado que el Comité Especial facilite una explicación más clara de sus actividades. En respuesta a la pregunta sobre la estructura del informe anual de la Oficina, dice que la inclusión de un prefacio y el formato del resto del informe tienen como fin hacerlo fácil de leer y brindar a los Estados Miembros una visión analítica de la utilización de los recursos y el funcionamiento administrativo de las Naciones Unidas.

8. En respuesta a la pregunta de la delegación de Uganda sobre la diferencia entre las investigaciones y las comprobaciones de cuentas, dice que las investigaciones suelen llevarse a cabo en respuesta a reclamaciones o denuncias específicas, mientras que las comprobaciones de cuentas se realizan de manera rutinaria y normalmente no entrañan sospecha de mala conducta. Por consiguiente, los investigadores deben estar familiarizados con los métodos policiales porque las investigaciones deben realizarse con arreglo a determinadas pautas, incluida la reunión de pruebas y, en algunos casos, dan lugar a la presentación de cargos ante un tribunal. El mandato correspondiente a las actividades de la Sección de Investigaciones figura en la circular informativa ST/IC/1996/29. Por lo que respecta a la contratación y a los ascensos en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el criterio principal es la profesionalidad, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico; la Oficina nunca discriminará en modo alguno a los funcionarios que denuncien casos de mala conducta. No puede contestar a la pregunta de Uganda sobre los problemas que se están investigando en Ginebra y Arusha porque la investigación todavía no ha concluido; hacer referencia al caso socavaría el debido proceso y los derechos individuales.

9. Informa a la delegación de los Estados Unidos de que el manual de la Oficina se publicará en breve, asegura a la delegación de Noruega que ultimar las directrices de autoevaluación es una tarea prioritaria y coincide con el representante de Botswana en que las actividades de capacitación de personal directivo que están en marcha deberían dar lugar a una nueva mentalidad de gestión. Confía en que los departamentos sustantivos pertinentes respondan a la pregunta de Kuwait sobre la recuperación de los pagos excesivos en el marco de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait y a preguntas similares.

10. Agradece el interés de la delegación de Bulgaria por el próximo informe de la Oficina sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales. Por lo que se refiere a la declaración de Nueva Zelandia, el mandato de la Sección de Investigaciones de la Oficina no se limita a los casos de mala conducta o de utilización injustificada de fondos,

sino que incluye también la formulación de propuestas para mejorar la ejecución de los programas. En el informe de la Oficina sobre el Comité Especial (A/51/486) no se emiten juicios sobre la cuestión de la descolonización sino que se recomienda que el Comité Especial explique públicamente en qué consiste su labor. En respuesta a la delegación de la República de Corea, dice que agradece la asistencia temporal que ese país y otros Estados Miembros han prestado a título gratuito durante la fase de puesta en marcha de la Oficina.

11. En respuesta a la pregunta de la delegación de Liberia sobre un artículo, publicado en el New York Times del 30 de octubre sobre problemas acaecidos en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, y en particular sobre si la Oficina había nombrado a un ciudadano liberiano para que informara a los medios de comunicación a ese respecto, señala que hizo la declaración en una conferencia de prensa celebrada el 30 de octubre, en la que sólo dio información de carácter general y en la que se negó a debatir el fondo de la cuestión. Por último, da las gracias a los Estados Miembros por el interés que han manifestado por la labor de la Oficina, que sirve para dar mayor autoridad a sus conclusiones y recomendaciones.

12. El Sr. ABRASZEWSKI (Dependencia Común de Inspección) dice que la Dependencia analizará las opiniones y observaciones de las delegaciones respecto de los comentarios de la Dependencia al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/51/530 y Corr.1), y las tendrá en cuenta al preparar futuras observaciones sobre los informes de la Oficina. Aunque muchas delegaciones están de acuerdo con las observaciones de la Dependencia sobre los distintos informes de la Oficina, dos delegaciones se han mostrado decepcionadas. La Dependencia se ha puesto en contacto con esas dos delegaciones a fin de estudiar la manera concreta de que las observaciones de la Dependencia respondan mejor a sus expectativas. Además, muchas delegaciones han subrayado la necesidad de una mayor coordinación y cooperación entre los órganos de supervisión externos e internos; la Dependencia está decidida a proseguir sus esfuerzos en ese ámbito. En la actualidad la Dependencia está preparando un informe sobre la coordinación y la armonización de la labor de los órganos de supervisión, y agradecería que las delegaciones hicieran sugerencias al respecto.

13. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) dice que parece haber una laguna en la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Dependencia Común de Inspección, ya que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sólo supervisa las recomendaciones que guardan relación con sus esferas de trabajo. Pregunta si la cifra de 15,8 millones de dólares de economías de los costos se ha tenido en cuenta en el proyecto de presupuesto revisado. Por lo que se refiere al informe anual de la Oficina (A/51/432), dice que no le preocupa el formato del informe sino el hecho de que el prefacio a un informe del Secretario General esté firmado por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna. Además, desea saber si las disposiciones de la resolución 50/239 de la Asamblea General, en la que ésta decidió examinar los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el marco del tema pertinente del programa, está aplicándose. No está de acuerdo con los argumentos presentados por el Secretario General Adjunto sobre la investigación de los seminarios del Comité Especial ya que, según su mandato, la Oficina debe realizar evaluaciones, inspecciones, comprobaciones de cuentas e investigaciones

que se refieran a las estructuras y al personal de la Secretaría y no a los Estados Miembros ni a sus representantes.

14. El Sr. ODAGA JALOMAYO (Uganda) asegura al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna que su delegación tiene el mayor respeto por la Oficina, a la que considera clave para salvar a la Organización del colapso. Todas las observaciones formuladas por su delegación tenían por objeto reforzar a la Oficina y ayudar a alcanzar los objetivos que ésta se ha fijado.

15. Para que la Oficina lleve a cabo su labor, es fundamental que su personal esté muy cualificado en el ámbito de la comprobación de cuentas. Por consiguiente, le ha sorprendido el anuncio de una vacante en el que se hacía especial hincapié en que los candidatos tuvieran experiencia en métodos policiales, motivo por el cual ha pedido que se aclare el mandato de la Oficina. También ha preguntado si el Secretario General Adjunto tiene conocimiento de algún caso en que los auditores se hayan visto perjudicados por sacar a la luz casos de fraude, despilfarro o abuso de autoridad; y cuántos de los auditores que integran actualmente la plantilla de la Oficina son titulados.

16. El Sr. PASCHKE (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), refiriéndose a las preguntas formuladas por la representante de Cuba, dice que en algunos casos la Oficina puede decidir no ocuparse del seguimiento de las conclusiones ni las recomendaciones de la DCI o la Junta de Auditores, por lo limitado de los recursos de que dispone o por no tener mandato para hacerlo, como en el caso de las recomendaciones de la DCI sobre los organismos especializados. Cabe también subrayar que la responsabilidad fundamental de supervisar la aplicación de esas conclusiones o recomendaciones corresponde al órgano que las ha emitido. La segunda pregunta formulada por la representante de Cuba se dirige más a la Secretaría en su conjunto que a su Oficina. La tercera pregunta se refiere al prefacio del informe (A/51/432). Después de reflexionar, considera que el término "prefacio" no ha sido el más adecuado y que, en el futuro, podría elegir otro título. No obstante, entiende que le correspondía a él, en su calidad de jefe de la Oficina, explicar la finalidad de ésta en la parte introductoria del informe y hacer algunas observaciones generales sobre la situación de la Organización en materia de gestión.

17. Por lo que se refiere al mecanismo de distribución de informes temáticos relativos a los distintos temas del programa, dice que ello incumbe en realidad a los órganos legislativos, y no a la Oficina. Refiriéndose a las observaciones de la representante de Cuba sobre el Comité Especial de Descolonización, dice que desearía reflexionar al respecto.

18. En relación con las observaciones del representante de Uganda, dice que es necesario que la Secretaría disponga de los servicios especializados de investigación que se precisan y que la Oficina no puede desempeñar su función sólo con técnicas de comprobación de cuentas. En respuesta a otra pregunta, dice que no tiene conocimiento de ningún caso en que los auditores se hayan visto perjudicados por sacar a la luz casos de mala conducta. Por lo que se refiere al número de auditores que forman parte de la plantilla y que disponen del título correspondiente, dice que ese título, si bien es deseable, no es un requisito específico para que los auditores desempeñen sus funciones. Para facilitar una cifra concreta en respuesta a la pregunta de Uganda tendría que examinar los archivos del personal.

TEMA 153 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA (A/51/519 y Corr.1 y A/51/681)

19. El Sr. TAKASU (Contralor) presenta el documento A/51/519 en el que figura el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), incluida la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP). Hace dos años la Asamblea General decidió que las estimaciones del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz se prepararan cada 12 meses y que la Asamblea General las examinara y aprobara una vez al año. Al propio tiempo, la Asamblea General decidió que si se introducían modificaciones de índole financiera u operacional en el presupuesto de una misión después de aprobadas las estimaciones de costos correspondientes, debía llevarse a cabo una actualización una vez transcurridos seis meses. El informe que la Comisión tiene ante sí contiene las estimaciones actualizadas del costo del mantenimiento de la Misión.

20. Las estimaciones del costo de mantener la Misión en Bosnia y Herzegovina entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 ascienden a 157 millones de dólares en cifras brutas. Esa suma representa una modesta reducción de 1,7 millones de dólares respecto de la estimación presupuestaria original. Se han realizado economías en varias esferas, debidas fundamentalmente a retrasos en el despliegue de personal civil y a reducciones de los parámetros de gastos para la utilización de helicópteros. No obstante, esas reducciones se han visto contrarrestadas en parte por considerables incrementos en otros ámbitos, en particular en los gastos por concepto de sueldos del personal que han aumentado alrededor de un 70% como resultado de un estudio de los sueldos del personal local realizado en Sarajevo, cuyos detalles figuran en el anexo II del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/51/681).

21. Sin embargo, en su resolución 50/241, de 7 de junio de 1996, la Asamblea General consignó la suma de 73,7 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la UNMIBH durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1996. Como se propone en el párrafo 18 del informe del Secretario General, las medidas que la Asamblea General debe tomar en su quincuagésimo primer período de sesiones para mantener la UNMIBH, incluida la MONUP, son prorratear 85,3 millones de dólares en cifras brutas, incluida la suma de 1,9 millones de dólares en cifras brutas para la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, e incluir la suma ya consignada por la Asamblea General en virtud de su resolución 50/241, y, en caso de que el Consejo de Seguridad decida mantener el mandato de la Misión después del 20 de diciembre de 1996, proceder a prorratear esa misma suma.

22. El Sr. Stein (Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 154 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESLAVONIA ORIENTAL, BARANJA Y SRIJEM OCCIDENTAL (A/51/520 y A/51/681)

23. El Sr. TAKASU (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) (A/51/520), dice que el informe contiene las estimaciones actualizadas de gastos para el

mantenimiento de la UNTAES durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, conforme lo solicitó la Asamblea General. Las estimaciones actualizadas de gastos ascienden a 276,9 millones de dólares en cifras brutas, que representan una disminución de alrededor del 3% respecto de las estimaciones de gastos anteriores. Las economías se deben a numerosos factores, incluidas las reducciones por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y la reducción del número de policías civiles, pero han sido contrarrestadas en parte por varios aumentos, incluidos los mayores costos por concepto de operaciones aéreas y de sueldos del personal local, cuya remuneración ha aumentado alrededor de un 15% como resultado del estudio de los sueldos efectuado en la zona.

24. Las medidas que debe adoptar la Asamblea General, y que figuran en el párrafo 27 del informe, incluyen la consignación de la suma de 143,3 millones de dólares en cifras brutas para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 y el prorrateo de dicha suma en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Administración de Transición más allá del 14 de enero de 1997.

TEMA 155 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS (A/51/508 y Corr.1 y A/51/681)

25. El Sr. TAKASU (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) (A/51/508). El Consejo de Seguridad ha prorrogado el mandato de la UNPREDEP hasta el 31 de mayo de 1997 y dispuesto que los efectivos se reduzcan en 300 militares de todas las graduaciones antes del 30 de abril de 1997, con el mandato de poner término a la Fuerza cuando las circunstancias lo permitan. En el mes de junio pasado la Asamblea General tomó medidas respecto de un período preliminar de seis meses y pidió al Secretario General que facilitara estimaciones actualizadas para la totalidad del período de 12 meses.

26. Las estimaciones actualizadas (A/51/508) suponen una disminución del 1,8% en cifras brutas con respecto al presupuesto original para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. La disminución se debe principalmente a demoras en el despliegue del personal civil y a la reducción de la asignación para equipo de propiedad de los contingentes y está contrarrestada en parte por cambios en los parámetros de gastos correspondientes a renovación de las instalaciones y otras partidas no periódicas. En el párrafo 20 se propone la consignación de una suma adicional de 26.371.200 dólares en cifras brutas para el segundo período de seis meses. Sin embargo, la Secretaría está preparando una estimación revisada teniendo en cuenta la reducción del componente militar prevista en la resolución más reciente del Consejo de Seguridad. Dicha estimación se presentará cuando la Comisión examine en consultas officiosas la suma que figurará en el proyecto de resolución.

27. Señala asimismo a la atención de la Comisión el cuadro que figura después del párrafo 4 en el informe de la Comisión Consultiva (A/51/681), en el que se comparan las sumas propuestas por el Secretario General, las sumas recomendadas por la Comisión Consultiva, las sumas aprobadas por la Asamblea General para seis meses, y las sumas revisadas por el Secretario General, para la UNMIBH, la UNTAES y la UNPREDEP. Las diferencias entre las recomendaciones pueden



atribuirse a las diferencias en el tratamiento de las cuentas de apoyo. A juicio de la Comisión Consultiva no ha habido cambios de importancia en las estimaciones, por lo que mantiene su recomendación original.

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

a) MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT  
(A/51/658 y A/51/683)

28. El Sr. TAKASU (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre los resultados financieros de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) correspondiente al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 (A/51/658). El monto total de los recursos prorrateados que se suministraron para dicho período fue de 73 millones de dólares en cifras brutas, mientras que los gastos correspondientes ascendieron a 67.296.300 dólares en cifras brutas. Ello arroja un saldo no comprometido de 5.703.700 dólares, debido principalmente a la reducción de los gastos correspondientes al personal militar, la cancelación de algunos proyectos de construcción y el aplazamiento de algunos proyectos de reparación de la infraestructura, aunque algunas de las economías han sido contrarrestadas en parte por gastos adicionales correspondientes al personal civil. En el párrafo 9 del informe se propone que la Asamblea General deduzca de las cuotas futuras de los Estados Miembros la parte que corresponda al saldo no comprometido.

29. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) dice que su Gobierno, como principal fuente de financiación de la Misión, está preocupado por los informes sobre pagos excesivos de dietas a determinados miembros del personal de la UNIKOM y desea saber el monto de esos sobrepagos, cuánto dinero se tiene que recuperar y cuándo se prevé tomar medidas al respecto.

30. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) dice que su delegación desearía que los representantes del Secretario General le informaran de la situación en que se encuentra el caso relativo al pago de dietas excesivas y se pregunta si se ha llevado a cabo el desglose de esos pagos excesivos entre el personal civil y el militar. Entiende que se está tratando de recuperar, por distintas vías, los pagos excesivos hechos al personal civil y al personal militar, y desea saber qué progresos se han realizado y si la Comisión espera resolver la situación.

31. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la Secretaría ha celebrado varias reuniones sobre la cuestión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se resistía a aceptar la interpretación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y no inició las gestiones para recuperar los sobrepagos hasta mediados de 1996. Hasta la fecha, algunos miembros del personal sobre el terreno han devuelto los pagos excesivos mientras que otros niegan que tales pagos se hayan efectuado. Se ha constituido un grupo oficial de examen administrativo, encabezado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contabilidad, en un intento por evitar el gasto que entrañaría

tener que recurrir al Tribunal Administrativo. Dicho grupo concluirá su investigación en breve y se tomarán las medidas administrativas necesarias.

32. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) dice que agradecería que el Contralor explicara si ha habido o no procedimientos distintos para recuperar el dinero del personal civil y del personal militar. Entiende que el proceso ya está en marcha por lo que respecta al personal militar.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO

- a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (A/51/405 y A/51/684)
- b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (A/51/535 y A/51/684)

33. El Sr. TAKASU (Contralor) presenta el documento A/51/405 en el que figura el informe de ejecución financiera de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1995. La Asamblea General autorizó la suma de 32,1 millones de dólares en cifras brutas y se han efectuado gastos por un monto de 30.928.300 dólares en cifras brutas, lo que arroja un saldo no comprometido de 1.202.700 dólares. Las economías son el resultado de la reducción de los costos de las aeronaves utilizadas en la rotación del personal militar, la utilización de vehículos, equipo y suministros adicionales de otras misiones y la asistencia del Gobierno de Siria. Esas economías se han contrarrestado en parte por los gastos más elevados del personal civil. En el párrafo 11 se propone que la Asamblea General acredite a los Estados Miembros la parte que les corresponde en el saldo no comprometido.

34. En el documento A/51/535 figura el informe de la ejecución financiera de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero de 1995 y el 31 de enero de 1996. La Asamblea General aprobó un presupuesto de 134.814.000 dólares en cifras brutas y se han efectuado gastos por valor de 124.257.400 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 10.556.600 dólares. Las economías se han debido principalmente a los menores gastos de rotación del personal militar, la elevada tasa de vacantes de personal civil como resultado del traslado del personal de contratación internacional más experimentado, y la recepción de equipo de otras misiones. En el párrafo 7 se propone que la Asamblea General acredite a los Estados Miembros la parte que les corresponda del saldo no comprometido.

35. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) sugiere que los representantes del Secretario General informen a la Comisión durante las consultas oficiosas sobre los informes recibidos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca de abusos en el sistema de compras de la FNUOS y de los intentos de intimidar al personal que ha denunciado esos abusos. Pregunta qué salvaguardias se han establecido a ese respecto y en qué situación se encuentran las medidas que se han tomado contra el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

36. La Sra. INCERA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77, manifiesta su preocupación por el escaso tiempo que queda para la celebración de negociaciones cruciales sobre asuntos presupuestarios y prorrateo de cuotas. Propone que durante el resto de la semana la Comisión se centre en el presupuesto, el esbozo presupuestario, la planificación de programas, la escala de prorrateo de cuotas y el plan de conferencias.

37. El PRESIDENTE dice que lamentablemente ni el esbozo presupuestario ni los informes financieros han sido presentados oficialmente ni examinados por la Comisión Consultiva, pero que, sin embargo, la Mesa toma nota de la preocupación manifestada por la oradora.

38. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) dice que la secretaría de la Comisión ha preparado el programa de ésta en colaboración con los coordinadores. El coordinador de la escala de prorrateo de cuotas prefiere avanzar lo más posible en sus trabajos durante las consultas officiosas antes de que la Comisión examine el proyecto de resolución correspondiente. Por ese motivo se ha previsto celebrar muy pocas reuniones oficiales sobre la escala de prorrateo de cuotas.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.